



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, encontrándose pendiente resolver solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Sírvase Proveer.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

PROCESO : EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE : EDUARDO RAMIREZ RODRIGUEZ.
DEMANDADO : MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLCO.
RADICADO : 2.003-01958-00.

ASUNTO DE QUE SE TRARA.

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de depósitos judiciales.

Atendiendo lo anterior, y revisado el portal web del banco agrario se observan que constan depósitos a favor del expediente, y atendiendo que a la fecha existe valor pendiente de pago por crédito, se ordenará la entrega de los mismos.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega a favor de EDUARDO RAMIREZ RODRIGUEZ, por intermedio de su apoderado judicial YURI CARVAJALINO JACOME, los siguientes depósitos judiciales:

- 412040000557375 \$ 381.892,06
- 412040000557376 \$ 832.173,58
- 412040000557377 \$ 78.091,00
- 412040000557378 \$ 902.445,30
- 412040000557379 \$ 121.431,00
- 412040000557380 \$ 981.118,18
- 412040000557381 \$ 115.251,00
- 412040000557382 \$ 137.888,88
- 412040000557383 \$ 969.084,00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ece0a407b9ba0d770c64f9942f9415ee43413009e89110cd8c537f8d2d293b3a

Documento generado en 23/09/2021 07:27:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>